POLICIA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES COMITÉ JURÍDICO

PN ESCAR MIC 046 2023

Facatativá, 18 de mayo del 2023

De acuerdo a lo revisado en la verificación jurídica de la propuesta a la invitación PN ESCAR MIC 046 2023 en cumplimiento a lo preceptuado en el pliego de condiciones generales, a los requisitos y ciñéndonos a los procedimientos contemplados en el Decreto 1082 de 2015, por tal razón se realiza la verificación jurídica a la segunda oferta presentada de acuerdo a su orden de elegibilidad, que fundamenta el proceso contractual de la referencia, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, así:

OFERENTE: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S NIT 900.748.210-6

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta		X
2.	Certificado de existencia y representación legal	X	
3.	Información a Terceros		X
4.	Boletines Responsables Fiscales (contraloría)	X	
5.	Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
6.	Certificado de antecedentes judiciales	X	
7.	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X	
8.	Identificación Tributaria 2023		X
9.	Compromiso Anticorrupción	X	
10.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
11.	Origen de los Recursos Lícitos	X	
12.	Certificación Bancaria Vigencia 2023	X	
13.	Formulario No. 2 – Datos de la Cuenta	X	
14.	Constancia del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	X	
15.	Fotocopia Libreta Militar si es menor de 50 años	X	
16.	Inhabilidades e Incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Estado.	X	

De acuerdo con el anterior cuadro de verificación de la propuesta del oferente **GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S – NO CUMPLE** jurídicamente con las exigencias mínimas establecidas en los términos de la invitación pública del proceso **PN ESCAR MIC 046 2023**, Toda vez que en el:

- **Ítem No. 1: Carta de presentación de la oferta:** el oferente no diligencia los puntos Nro. 4 y punto Nro. 18 en cuanto a dirección de notificación y teléfonos, así mismo se recomienda no suprimir la numeración de los ítems dispuestos en el formato que se cargó en SECOP II;

- **Ítem No. 3: Información a Terceros:** el oferente no diligencia el formato en ninguno de sus puntos, como se solicita en el pliego de condiciones;

- **Ítem No. 8: Identificación Tributaria 2023:** el oferente no adjunta el documento PDF generado a la vigencia 2023 como se solicita en el pliego de condiciones;

Por lo anterior expuesto, el oferente GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S, **No es Apto** para continuar con el proceso, hasta tanto no subsane los requisitos de carácter jurídico que presentaron novedad dentro del tiempo y los términos establecidos por la entidad, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, el Articulo 5 de la Ley 1882 de 2018 y Circular Única Externa de Colombia Compra Eficiente criterios en la modalidad de selección para la Mínima Cuantía.

Subintendente **EDWIN JAIR VASQUEZ ZAMORA**
Integrante Comité Jurídico ESCAR

Humana